

DECRETO N° 251 /

CASTRO, 15 de abril de 2015

VISTOS:

El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La ley N° 19.886 de compras publicas y el decreto N° 250 del 2004 del ministerio de hacienda, la resolución N° 1.600 del 2008, de la contraloría general de la república y, las facultades que me confiere la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades:

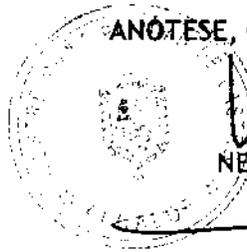
DECRETO:

- 1.- EJECUTESE, bajo modalidad de Licitación Pública: “ADQUISICION 11 PULVERIZADORES MARCA SOLO 425/S (CAPACIDAD 15LT CON PISTON).-” Para ser utilizados en semilleros de papa por emergencia agrícola y unidades comparativas de ajo chilote de agricultores del programa PDTI de la Comuna de Castro., con cargo a Fondos Extrapresupuestarios, N° 214.05.25.004.005
- 2.- APRUEBASE, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: “ADQUISICION 11 PULVERIZADORES MARCA SOLO 425/S (CAPACIDAD 15LT CON PISTON).-” Para ser utilizados en semilleros de papa por emergencia agrícola y unidades comparativas de ajo chilote de agricultores del programa PDTI de la Comuna de Castro.,
- 3.- DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al encargado de la Oficina PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena) y al Director de DIDECO o su representante; se designa a la Oficina PDTI como unidad encargada de la Adquisición respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/PSA/jom
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- Dideco
- Archivo "13".